

Buenos Aires, 5 de marzo 2020.

VISTO la Resolución Nº 685/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Francisco, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

**CONSIDERANDO:**

Que la evaluación del docente ha sido realizada según lo establece la Ordenanza Nº 1273.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604, aconseja la designación del docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional San Francisco, al docente GALIANO, Ernesto (D.N.I. Nº 13.728.438 – Legajo Nº 23214), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, con vencimiento el 05/03/2027 de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de**

conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Titular

Área: Electrónica

Asignatura: Electrónica Industrial

Departamento: Ingeniería Electromecánica

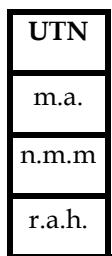
Dedicación: 1 D.S. – Completa la dedicación simple dictando clases teórico-prácticas en la cátedra Automatización y Control Industrial de la Carrera Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporado a la Carrera Académica, Ordenanza Nº 1182, con todas las obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3º.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 114/2020



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General